



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios como Técnico de Nivel Superior en Enfermería - TENS para la ejecución del *Proyecto "Mejorando la calidad de vida de las personas mayores de Trehuaco y sus familias; programa de cuidados domiciliarios rural"*.

TREHUACO, 12 NOV 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 133/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1244 de fecha 08.07.2019 del Servicio Nacional del Adulto Mayor, que aprueba acta de selección definitiva de proyectos y adjudica el Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos ejecutores intermedios, Región de Ñuble, año 2019.
2. Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Trehuaco, Programa Ejecutores Intermedios, FNAM de fecha 24.07.2019.
3. El Proyecto "Mejorando la calidad de vida de las personas mayores de Trehuaco y sus familias programa de cuidados domiciliarios rural".
4. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02.09.2019, entre Don Tomas Humberto Acuña Correa y la Municipalidad de Trehuaco.
5. Lo establecido en la Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUEBESE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS** para la contratación de Técnico de Nivel Superior en Enfermería del *Proyecto "Mejorando la calidad de vida de las personas mayores de Trehuaco y sus familias; programa de cuidados domiciliarios rural"*, suscrito con fecha 02 de Septiembre del 2019 entre **Don TOMAS HUMBERTO ACUÑA CORREA, RUT 13.430.129-6** y la **MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, RUT 69.250.600-6**, por un monto de \$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) gastos e impuestos incluidos. Dicho monto se cancelará en nueve pagos mensuales equivalentes a \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) según lo establece el contrato adjunto a este decreto.
2. **DEJESE** establecido que el presente contrato rige desde el 2 de Septiembre del año 2019 hasta el 31 de Mayo del año 2020, ambas fechas incluidas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (1)
- Contraparte Municipal (2)
- Oficina de Transparencia (1)

Interesado (1)

Archivo Decretos (1)

VºBº ASESOR JURÍDICO



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE



VºBº DIRECTOR CONTROL